

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030808/2020/1105	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1005	
OTROS DATOS Código para validación: RP2RZ-FVUOR-YHBFA Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Santiago José Gómez Gómez, Diputado de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Firmado 05/03/2020 13:49 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 05/03/2020 14:39	ESTADO FIRMADO 05/03/2020 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 513324 RP2RZ-FVUOR-YHBFA.98E495D04939D604DC622CE9D7879065E16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/1105/S030808
Fecha Expdte.: 02/03/2020

DECRETO

Servicio/Área: Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud

Procedimiento: CD_Balonmano_Ciudad_Encantada_2020_subvención_nominativa_concesión_directa

Asunto: SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB DEPORTIVO BALONMANO CIUDAD ENCANTADA

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, D. Santiago José Gómez Gómez:

Vista la solicitud de ayuda económica presentada por el CLUB BALONMANO CIUDAD ENCANTADA (C.I.F./N.I.F. G16172801) para sufragar parte de los gastos derivados de la competición en la liga ASOBAL, temporada 2019/2020.

Visto el informe del Jefe del Servicio de Deportes de fecha 02.03.2020, a propuesta del Diputado del Área de Medio Ambiente, Juventud y Deportes, y con la autorización del Diputado de Economía y Hacienda. Habiéndose emitido informe por Intervención núm. 334/2020 editándose en el informe del servicio de deportes que se trata de una subvención nominativa de concesión directa prevista en el Presupuesto de la Diputación para el Ejercicio 2020.

RESUELVO

1.- Conceder una subvención extraordinaria de concesión directa, a favor del CLUB BALONMANO CIUDAD ENCANTADA (C.I.F./N.I.F. G16172801), por importe de **80.000** euros, para sufragar parte de los gastos derivados de la competición en la liga ASOBAL, temporada 2019/2020.

2.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión por importe de **80.000** euros, e imputarlo a la aplicación presupuestaria **308.341.4800094** del vigente presupuesto.

3.- El procedimiento justificativo se realizará, una vez finalizada la actividad objeto de subvención, mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada, adjuntándolos modelos normalizados Anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto subvencionado. El plazo para justificar finaliza el 25 de agosto de 2020.

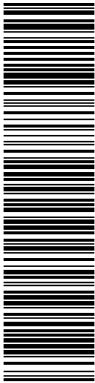
4.- El reconocimiento de la obligación y el pago de la subvención se llevará a cabo tras la presentación de la documentación exigida en el punto anterior.

5.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

6.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de Diputación.

7.- Dar traslado a los beneficiarios, afectados, así como a la Intervención de fondos.

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030808/2020/1105	IDENTIFICADORES Nº: 2020/1005
OTROS DATOS Código para validación: RP2RZ-FVUOR-YHBFA Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Santiago José Gómez Gómez, Diputado de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Firmado 05/03/2020 13:49 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Fe Pública 05/03/2020 14:39
	ESTADO FIRMADO 05/03/2020 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 513324 RP2RZ-FVUOR-YHBFA 98E4955D04939DB04DC662CE03D787905EE16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/1105/S030808
Fecha Expdte.: 02/03/2020

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.